


LISTADO DE EMERGENCIA 2023: AR (ESPECIAL)

La **Secretaría de Asuntos Docentes de Alte. Brown** informa que, vista la necesidad de cubrir los cargos provisionales y/o suplentes del siguiente Niveles/Modalidades:

NIVEL/ MODALIDAD	CARGO A CUBRIR (Código PID)	DESCRIPCIÓN	DISPOSICIÓN
ESPECIAL	AR (Cargo)	Maestro/a de Lengua Oral	<i>Dispo. 18/2017:</i>  <i>Disposición 18.pdf</i>

Y no efectivizados por falta de aspirantes en condiciones reglamentarias, se procederá a la difusión e inscripción al **LISTADO DE EMERGENCIA** para las y los aspirantes a dicho cargo, según el siguiente orden de mérito:

- **Ítem 1:** Estudiantes del Profesorado Especializado en Sordos e Hipoacúsicos con el 50 al 59% de materias aprobadas.
 - Categoría 1: Con certificación de formación en LSA.
 - Categoría 2: Con actuación en el cargo.
 - Categoría 3: Con actuación en Educación Especial.
 - Categoría 4: Sin actuación en Educación Especial.
- **Ítem 2:** Fonoaudiólogos o Licenciados en Fonoaudiología con formación docente.
 - Categoría 1: Con certificación de formación en LSA.
 - Categoría 2: Con actuación en el cargo.
 - Categoría 3: Con actuación en Educación Especial.
 - Categoría 4: Sin actuación en Educación Especial.

A continuación, las fechas a saber:


Fecha de Difusión: **30 de Noviembre al 7 de Diciembre de 2023**

Fecha de Inscripción: **11, 12 y 13 Diciembre de 2023**

La inscripción será totalmente **VIRTUAL** a través de la herramienta digital "FORMULARIOS Google" dando clic en el siguiente enlace a partir del 11/12/2023:

[>>FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN<<](#)

Dicho FORMULARIO, estará abierto de **9:00 a 14:00hs** indefectiblemente y tendrá carácter de DECLARACIÓN JURADA. Toda la documentación deberá estar escaneada en un solo archivo PDE al momento de adjuntarse (De ser ilegible, se anulará la inscripción). A continuación los requisitos:

- DNI (Anverso y reverso)
- CONSTANCIA de CUIL (Si figura en el DNI, no será necesario)
- TÍTULO/S HABILITANTE/S (Registrado/s en el Consejo Escolar) o Constancia de Título en trámite.
- PORCENTAJE DE MATERIAS Y CONSTANCIA DE ALUMNA/O REGULAR (Si está en curso)
- ANTIGÜEDAD/CALIFICACIÓN (A través del  Formulario_354 firmado y sellado por las escuelas)

El **orden de mérito** estará a cargo de la SAD de Alte. Brown y el/la Inspector/a del Nivel o la Modalidad. Al finalizar, cada aspirante recibirá un correo de confirmación o anulación de dicha inscripción. Ante cualquier duda, acercarse a la Oficina de Ingreso a la Docencia de la SECRETARÍA DE ASUNTOS DOCENTES de Alte. Brown, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 hs.